



Asamblea General

Distr. general
10 de diciembre de 2003
Español
Original: árabe

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 12 del programa

Informe del Consejo Económico y Social

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Fouad **Rajeh** (Arabia Saudita)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2003, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “Informe del Consejo Económico y Social” y asignar los capítulos I, VII (secciones B y C) y IX del informe del Consejo¹ a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 21^a, 22^a y 26^a, celebradas los días 24 y 26 de noviembre y el 10 de diciembre de 2003. En las actas resumidas correspondientes (A/C.5/58/SR.21, 22 y 26) se consignan las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión.
3. Para el examen del tema la Comisión tuvo a la vista la nota de la Secretaría sobre la delegación de la autoridad oficial sobre las cuestiones relativas al personal del Fondo de Población de las Naciones Unidas (A/C.5/58/2) y los capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social.

II. Examen de propuestas

4. En la 22^a sesión, celebrada el 26 de noviembre, el Presidente presentó un proyecto de decisión titulado “Delegación formal de atribuciones con respecto a las cuestiones relativas al personal del Fondo de Población de las Naciones Unidas” (A/C.5/58/L.26).

¹ A/58/3 (Part I y Part II); véase el texto definitivo en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 3* (A/58/3/Rev.1).



5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.5/58/L.26 sin someterlo a votación (véase el párrafo 8, proyecto de decisión I).

6. En la 26ª sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2003, la Comisión examinó los capítulos del informe del Consejo Económico y Social que se le habían asignado.

7. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Comisión decidió, sin objeciones, recomendar a la Asamblea General que tomara nota de los capítulos del informe del Consejo Económico y Social asignados a la Quinta Comisión (véase el párrafo 8, proyecto de decisión II).

III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

8. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los proyectos de decisión siguientes.

Proyecto de decisión I Delegación formal de atribuciones con respecto a las cuestiones relativas al personal del Fondo de Población de las Naciones Unidas

La Asamblea General, habiendo examinado la nota de la Secretaría sobre la cuestión², decide que el Secretario General delegue formalmente atribuciones en la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas con respecto a las cuestiones relativas al personal del Fondo.

Proyecto de decisión II Informe del Consejo Económico y Social

La Asamblea General toma nota de los capítulos I, VII (secciones B y C) y IX del informe del Consejo Económico y Social¹.

² A/C.5/58/2.